MINISTERIO DE HACIENDA

Asunción, 19 de Junio de 2015.

NOTA UEP Nº 71 /2015

Señores
Oferentes
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco de la Licitación Pública Nacional (LPN) No. 01/2015 para la **"Adquisición de Certificados Digitales y Plataforma de Integración de Firma Digital"**, **ID: 288.687**, convocada por la Unidad Ejecutora del Proyecto "Fort. de Impl. PPR DCI-ALA/2011/22871", del Ministerio de Hacienda.

En ese sentido, tomando en cuenta que la fecha tope para la realización de Consultas por parte de los Oferentes fue hasta las 15:00 hs. del día viernes 19 de junio de 2015.

Conforme a lo expuesto, se remiten las Consultas realizadas por los Oferentes con las respuestas correspondientes por parte del Ministerio de Hacienda, que se encuentran publicadas en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Atentamente,

Econ. PABLO BENÍTEZ
Coordinador General
Proyecto DCI-ALA/2011/22871

CONSULTA 1:
En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III. Suministros Requeridos. Punto 4. Especificaciones Técnicas. Dice: "LOTE 1: Solución de integración del proceso de firma digital y operaciones avanzadas con certificados digitales en dispositivos criptográficos, al Sistema de Tesorería (SITE) en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)". Solicitamos sea indicada en que tecnología de base se encuentra desarrollada la aplicación del sistema de Tesorería SITE con el cual se integrará el firmador digital.

RESPUETA 1:
Está desarrollado con herramientas de Oracle: Developer Suite 10g, y BD ORACLE 11g.

CONSULTA 2:
Con relación al Sistema de Tesorería (SITE) con el cual se integrará el firmador digital. En el caso de tratarse de un sistema WordClass. Cuál es la versión?

RESPUESTA 2:
Es un sistema desarrollado internamente.

CONSULTA 3:
Con relación al Sistema de Tesorería (SITE) con el cual se integrará el firmador digital. Solicitamos nos sea indicador si la convocante cuanta con un área de sistemas que haya desarrollado e implementado la solución SITE o se podrá tener contacto con la empresa o área a cargo de la implementación.

RESPUESTA 3:
Sí, se cuenta con un área de sistemas.

CONSULTA 4:
Con relación al Sistema de Tesorería (SITE) con el cual se integrará el firmador digital. Solicitamos nos sea indicado si se cuenta con documentación del sistema SITE, tales como Workflow; funcionalidades; tipo y formato de documentos que gestiona.

RESPUESTA 4:
Sí, se cuenta.

CONSULTA 5:
Con relación al Sistema de Tesorería (SITE) con el cual se integrará el firmador digital. Si los documentos e información a firmar es sobre una DB, solicitamos nos sea indicado que tecnología utiliza.

RESPUESTA 5:
Se trabaja con la BD Oracle 11g R2. El documento deberá ser recuperado como un pdf, firmado, y vuelto a guardar

---

CONSULTA 6:
Con relación al Sistema de Tesorería (SITE) con el cual se integrará el firmador digital. Solicitamos nos sea indicado si el sistema cuenta con un módulo de rol server y manejo de permisos.

RESPUESTA 6:
Actualmente se gestionan los usuarios y roles a través de un software comercial (Tivoli), y se tienen conectores a la aplicación.

CONSULTA 7:
Con relación al Sistema de Tesorería (SITE) con el cual se integrará el firmador digital. Solicitamos nos sea indicador si el sistema se integra con alguna tecnología de Single Sing-On.

RESPUESTA 7:
El sistema no se integra con la tecnología de Single Sing-On

CONSULTA 8:
(i) Uso de claves
En la página 15 del PBC se establece la frase "Firma digital de documentos PDF con sus claves". ¿El termino claves a qué hace referencia? Entendemos que se refiere al PIN o password del token, pero pedimos aclaración al respecto.

RESPUESTA 8:
Efectivamente, se refiere al PIN o password del token. Esto es adicional al mecanismo de autenticación del SITE, o interfaz que permitirá la firma.

CONSULTA 9:

(ii) Firma simple o múltiple encadenada de un mismo documento

En la página 15 del PBC, en el punto referido a las características generales se hace referencia a la Firma simple o múltiple encadenada de un mismo documento. Se entiende que la/s firma/s deben ser firmas incrustadas en el documento PDF. ¿Es así?

RESPUESTA 9:

Es así. Se espera que las firmas se puedan adicionar al objeto pdf.

CONSULTA 10:

(iii) Soporte de diferentes políticas de firma

Pedimos aclaración sobre las políticas de firma referidas en este punto, mencionado en la página 15 del PBC.

RESPUESTA 10:

Se refiere al conjunto de normas de organización, técnicas y legales para determinar cómo se utilizan, generan, verifican y gestionan firmas electrónicas, incluyendo las características exigibles a los certificados de firma; y que pueden variar conforme las disposiciones legales vigentes, a los requisitos internos de la organización.

CONSULTA 11:

(iv) Apariencia de la Firma

Entendemos que este punto, mencionado en la página 15 del PBC, hace referencia a la "visualización" de firma digital del documento, más allá de las herramientas que editores de PDF puedan tener. ¿Es así?

RESPUESTA 11:

Es así.

CONSULTA 12:

(v) Sellado de Tiempo

En la página 17 del PBC se hace referencia a requerimientos específicos de la plataforma de Implementación. En la PKI de Paraguay no se habilitó todavía el sellado de tiempo, pero sin embargo es un requisito Exigido. Se puede desarrollar la funcionalidad, pero no podrá ser usada hasta que no haya una Autoridad de

Certificación habilitada para el Sello de Tiempo. ¿Esto es así? ¿Debe seguir siendo Exigido?

RESPUESTA 12:
Es una característica deseable, para que pueda implementarse una vez que la Autoridad de Certificación habilite tal posibilidad. No se excluye que su implementación requiera un desarrollo posterior.

CONSULTA 13:
(vi) Aplicaciones
La página 19 hace referencia a la necesidad de una entidad llamada "aplicaciones". No existe ningún detalle que explique que son las aplicaciones.
Pedimos mayor detalle sobre aplicaciones, así como la definición de las mismas, con el objeto de poder valorar y cuantificar el alcance.

RESPUESTA 13:
Por "aplicación", entendemos una funcionalidad o programa específico que requiera del proceso de firma digital. En particular, se pretende en una primera instancia el uso de la firma digital a la aplicación de Tesorería para la administración de Solicitudes de Transferencia (STRs); pero se espera que en el futuro la misma plataforma permita incorporar otras aplicaciones (Ejemplo: firma de expedientes, remitos de pago de salarios, digitalización de documento, etc.)

CONSULTA 14:
(vii) Políticas de Firma para usuario, grupos, aplicaciones, etc.
En la página 19 el PBC se refiere a políticas de Firma para usuario, grupos, aplicaciones, etc. Pedimos un detalle y definición mayor sobre las distintas políticas de firma por entidad.

RESPUESTA 14:
Favor remitirse a la respuesta iii).

CONSULTA 15:

(viii) Plazo

El plazo establecido para la entrega del producto objeto de este pliego, parece determinar la adquisición de un producto ya existente y creado. No parece que el plazo permita el desarrollo de software para cubrir el alcance del pliego.

¿Es la voluntad de la institución adquirir software "empaquetado" en decremento de un desarrollo de software? En caso que se permita el desarrollo de software, ¿estaría contemplado el aumento de plazo para llevar a término dicha implementación.

RESPUESTA 15:

El plazo de 90 días se establece para verificar el funcionamiento correcto en ambiente de TEST, siendo el plazo de 150 días (5 meses), para evidenciar el funcionamiento en producción. No se descarta la posibilidad de una extensión, si se determina que en el proceso de implementación, se requiere de un tiempo adicional; el cual deberá ser acordado previamente entre las partes en los límites que se consideren razonables. Queda claro que los pagos están sujetos a la entrega del producto.

CONSULTA 16:

Seccion III - Item 6 - SEGURIDAD GENERAL: Se deben contemplar todas las medidas de seguridad necesarias para mantener la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la solución. Para el manejo de la seguridad se utilizarán los lineamientos y guías de estándares internacionales de seguridad ISO-IEC 17799-2005 (27002) o similares, y deberán respetarse las condiciones establecidas en la "Política de Seguridad de la Información de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera" (v 2), actualizada por Resolución SSEAF-MH 111/2014. Solicitamos copia de la "Política de Seguridad de la Información de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera" (v 2) que se menciona en el Ítem.

RESPUESTA 16:

En documento adjunto se remite la "Política de Seguridad de la Información de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera" (v 2).

CONSULTA 17:

Sección III Ítem 10 PLAN DE ENTREGA y PAGO - Lote 2

Solicitamos que el plan de pago para el Lote 2 sea considerado de la siguiente forma.

a) Inicio de la Entrega de Certificados Digitales con su token 40%

b) Entrega de la totalidad de los Certificados Digitales con su token 60%

Hacemos este pedido considerando la extensión prevista de 150 días para completar la entrega y el impacto financiero.

RESPUESTA 17:
En relación a la consulta sobre el PLAN DE ENTREGA Y PAGO – LOTE 2, el Plan de Entrega se realizará conforme al Cronograma que proveerá el Ministerio de Hacienda, en el lugar de entrega acordado, dentro del plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Una vez formalizada la "entrega del total"[1] de las unidades de USB Tokens (Dispositivos Criptográficos) con los Certificados Digitales correspondientes, y otorgada el Acta de Recepción Final Satisfactoria de los mismos, el Proveedor deberá solicitar el pago a través de una Nota acompañada de la factura correspondiente.

El proveedor estará obligado a entregar a la Contratante, dentro del plazo de cinco días hábiles, los tokens, que no han sido retirados a la fecha de fenecimiento del Contrato, y su compromiso de registrar en el Plazo de dos años (vigencia de los Certificados) a solicitud del Ministerio de Hacienda a partir de la fecha de recepción del remanente.

CONSULTA 18:
I represent neXus, a Swedish firm offering security solutions in PKI, multi-factor authentication and access management. We are positioned as a leader in Authentication by Gartner and we count JPMorgan Chase, British Telecom, Indian Department of IT, Central Bank of Philippines, German Army, ICICI Bank, BMW, DigiCert, Prudential ICICI, IKEA, Bosch, etc. among our customers.

We would like to bid for the "Acquisition of Digital Certificates and Digital Integration Platform Signature" tender published by the Ministry of Finance, Paraguay.
For this purpose, request you to please share the tender document with us. Also, if there are any pre-requisites for the bidding, do let us know.

Look forward to your response. (Texto Original)

Traducción:
Represento a Nexus, una Empresa Sueca que ofrece Soluciones de Seguridad en PKI, autenticación y acceso a la administración de múltiples factores. Estamos posicionados

[1] La formalización de la entrega total de las unidades USB Tokens con los Certificados Digitales, se realizará mediante la presentación de los Informes que contengan los registros de entrega a los usuarios y los dispositivos disponibles a la fecha de finalización del Contrato, junto con la documentación de respaldo.

como líderes en la autenticación por Gartner y contamos JPMorgan Chase, British Telecom, Departamento de TI de la India, el Banco Central de Filipinas, Ejército Alemán, ICICI Bank, BMW, DigiCert, Prudential ICICI, IKEA, Bosch, etc., entre nuestros clientes.

Nos gustaría presentar una oferta para la Licitación "Adquisición de certificados digitales y la Plataforma de Integración Digital Signature", publicado por el Ministerio de Hacienda, Paraguay.

A tal efecto, se solicita que por favor comparta el documento de licitación con nosotros. Además, si hay algún pre-requisitos para la licitación, háganoslo saber.

Esperamos su respuesta.

RESPUESTA 18:
Me es grato saludarla y a la vez agradecer el interés manifestado en participar como oferente de la Licitación Pública Nacional para la **Adquisición de Certificados Digitales y Plataforma de Integración de Firma Digital.**

En este sentido y en relación a su consulta, le informo que la modalidad del presente llamado es "Licitación Pública Nacional", dirigida a personas físicas o jurídicas que residen dentro del territorio de la República del Paraguay, y para el caso de las Firmas Certificadoras, las mismas deben contar además con la habilitación para operar como Prestador de Servicios de Certificación de Firma Digital dentro de la infraestructura de Clave Pública de la República del Paraguay, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.

Las bases y condiciones para el Concurso se encuentran en: https://www.contrataciones.gov.py/sicp/llamado/llamadosPublicados.seam?categoriaId=40&from=joomla&periodo=anio&actionMethod=home.xhtml%3AllamadosPorPeriodoAction.init%28%29

Esperando haber aclarado la consulta, me despido cordialmente